



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: *D. Paites*
Fecha: *27/04/2017*

DECRETO ALCALDICO Nº 988 /

MOD. PRESUP. INTERNA Nº 5 AÑO 2017

REQUINOA, 26 de abril del 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el Municipio se ha ganado en el último mes 4 proyectos del área deportes, lo que implica lo que implica que está en condiciones de redistribuir los recursos asignados a la cuenta Deportes.

Ha solicitud verbal de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), se redistribuye el presupuesto en la cuenta contable 215-22-11-999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales en una área de gestión diferente de la misma dirección.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria interna Nº 5 Municipal año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

GASTOS:

Código Cuenta	Descripción	AUMENTO	DISMINUCIÓN	EXPLICACION
215-22-11-999	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)	3.500.000		Área: Cultura, Programa: Talleres. Se aumenta para contratar a los monitores de folclor para 11 agrupaciones con la suma de \$3.500.000. (Luis Solís está a su disposición para explicar o entregar detalle en que consiste cada agrupación y su monitor)
215-22-11-999	OTROS (SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES)		3.500.000	Área: Programa Deportivo, Programa: Deporte
RECLASIFICACIÓN DE GASTOS		3.500.000	3.500.000	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/fnm

DISTRIBUCION:

DIDECO (1)

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1) ✓